

Contencioso de Las Palmas, o ante el Juzgado de lo Contencioso en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente; o bien interponer en Vía Administrativa, el Recurso Potestativo de Reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, María Concepción Narváez Vega.

82.739

Alcaldía-Presidencia

ANUNCIO

845

Por el que se hace público mediante el presente que, por Decreto número 1086/2023 de la Alcaldesa-Presidenta de fecha 17 de marzo de 2023, se procedió a la designación de Asesores y fecha de la primera prueba física de la convocatoria de 30 Plazas de Empleo de Agentes de Policía Local, publicada en el BOP número 133, de 4 de noviembre de 2022.

PRIMERO. Por Resolución de la Alcaldesa número 4102/2022 de fecha 27/10/2022, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria de 30 plazas de empleo de Agentes de Policía Local, publicada en el BOPLP número 133, de 4 de noviembre de 2022.

SEGUNDO. Concediéndose a los/las aspirantes un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, se propone y eleva por Decreto de 7 de marzo de 2023 lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el día 13 de marzo de 2023 número 31.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. En el procedimiento iniciado para la Convocatoria de proceso selectivo para cubrir treinta plazas de policía local, subgrupo C1, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, se ha adoptado la decisión de incorporar especialistas para asesorar al Tribunal de selección en las pruebas selectivas.

SEGUNDO. Dado el número de aspirantes a presentarse según la lista definitiva, se hace necesario contar con asesores en materia de pruebas físicas.

Considerando igualmente la regulación contenida en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Reglamento Orgánico Municipal, aprobada con fecha de 30 de diciembre de 2009, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en ejercicio de las facultades que me han sido conferidas por la citada normativa, vengo en RESOLVER:

PRIMERO. Designar a don Sebastián Hernández López, Gestor Deportivo, como Asesor del Tribunal en la prueba física, y como colaboradores a doña Antonia Luisa González Sánchez y don Julio Marcos Santana Melián, titulados los tres como Licenciados en Ciencias del Deporte.

SEGUNDO. Vista la Base Séptima del desarrollo del proceso selectivo, se publica en la presente resolución la celebración de la primera prueba (aptitud física) el lugar de celebración. Se convoca asimismo a los aspirantes admitidos para la realización de la primera prueba (aptitud física), que se desarrollará durante los días 18,19, 20, 21 y 22 de abril de 2023, conforme al cronograma:

Fecha: 18 DE ABRIL DE 2023

Prueba: Salto Horizontal

Lugar: Estadio Municipal de Maspalomas-Calle San Mateo s/n- 35100- San Fernando-San Bartolomé de Tirajana-08:00 a 15:00

GRUPO A: 08:00-10:20 Horas

GRUPO B: 10:20-12:40 Horas

GRUPO C: 12:40-15:00 Horas

1. Horarios y Grupos:

Grupo "A" de 08:00 a 10:20 horas: Valerón Merino – Guerra Talavera.

Grupo "B" de 10:20 a 12:40 horas: Gutiérrez Cubas – Pérez García.

Grupo "C" de 12:40 a 15:00 horas: Pérez González – Trujillo Rodríguez.

Fecha: 19 DE ABRIL DE 2023

Prueba: Flexiones de brazos (Dominadas)

Lugar: Pabellón Nicolás González Vega. C/ Reina Isabel II s/n – 35250 – Ingenio-08:00 a 15:00 horas

1. Horarios y Grupos:

GRUPO A: 08:00-10:20 Horas. Valerón Merino – Guerra Talavera

GRUPO B: 10:20-12:40 Horas. Gutiérrez Cubas – Pérez García

GRUPO C: 12:40-15:00 Horas. Pérez González – Trujillo Rodríguez

Fecha: 20 DE ABRIL DE 2023

Prueba: Resistencia

Lugar: Estadio Municipal de Maspalomas-Calle San Mateo s/n- 35100- San Fernando-San Bartolomé de Tirajana-08:00 a 14:00

1. Horarios y Grupos:

GRUPO A: 08:00-11.00 Valerón Merino –Franco Santana

GRUPO B: 11.00-14.00 Galván Benítez – Martel Santana

Fecha: 21 DE ABRIL DE 2023

Prueba: Resistencia

Lugar: Estadio Municipal de Maspalomas-Calle San Mateo s/n- 35100- San Fernando-San Bartolomé de Tirajana-08:00 a 14:00

1. Horarios y Grupos:

GRUPO C: 08:00-11.00 Martín Domínguez – Ramírez Liria

GRUPO D: 11.00-14.00 Ramírez López – Trujillo Rodríguez

Fecha: 22 DE ABRIL DE 2023

Prueba: Adaptación al medio acuático

Lugar: Centro Deportivo Ingenio - Piscina Mpal. Calle Rafael Alberti s/n – 35250 – Ingenio-16:00 a 20:30 horas.

1. Horarios y Grupos:

GRUPO A: 09:00-10:30 Valerón Merino – Guerra Talavera

GRUPO B: 10:30-12:00 Gutiérrez Cubas – Pérez García

GRUPO C: 12:00-13:30 Pérez González – Trujillo Rodríguez

Tercero. El llamamiento es único para todos los aspirantes, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y libremente apreciados por el Tribunal. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamados determinará automáticamente el decaimiento de su derecho en el mismo ejercicio y posteriores, quedando excluido del procedimiento selectivo.

Cuarto: Publicación. Que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web.

Contra este acto, que pone fin a la Vía Administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso de Las Palmas, o ante el Juzgado de lo Contencioso en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente; o bien interponer en vía administrativa, el Recurso Potestativo de Reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo manda y firma la Alcaldesa - Presidenta, en San Bartolomé de Tirajana, a diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, María Concepción Narváez Vega.

82.998

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA**

ANUNCIO

846

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes desde el 7 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023 ambos inclusive, para la concesión de subvenciones destinada a los trabajadores Autónomos y Pymes del municipio, Bases BOP número 3 de fecha viernes 6 de enero de 2023